



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2021-00016
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	HECTOR ANDICA RAMOS
DEMANDADO	LAURA TATIANA SILVA BORDA

Teniendo en cuenta que se allegó la constancia de notificación, se ordena a la secretaria contabilizar los términos de rigor.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

**Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado 003 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Huila - Neiva**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8649f3b78746f6a910610ab066308e7e1ed577a24dcd057f6c5f2c573db13e3f**

Documento generado en 15/06/2021 10:56:54 AM